



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Entreculturas
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría

Misión

"Promover el acceso a la educación de personas desfavorecidas en América Latina, África y Asia con el objetivo de que la educación sea un medio para el cambio y la justicia social."

Origen

En 1985, dos jesuitas que habían estado trabajando durante años en Fe y Alegría en América Latina vuelven a España y deciden iniciar la Asociación Fe y Alegría-España. Esta Asociación constituyó la Fundación Entreculturas en 1999. En el año 2003 se aprobó la extinción de la Asociación y el traspaso patrimonial de todos los bienes, derechos y obligaciones de ésta a la Fundación.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Entreculturas lleva a cabo más de 200 proyectos en 45 países con socios locales, preferentemente vinculados a la Compañía de Jesús, tales como Fe y Alegría y el Servicio Jesuita de Refugiados (SJR):

- Programas educativos para la reducción de la brecha educativa y digital, a través de formación para el empleo, itinerarios formativos, etc. en los colegios de la red Fe y Alegría y colegios estatales.
 - Migración y refugio: acompañamiento a migrantes y refugiados en tránsito, destino y retorno, a través de ayuda humanitaria, apoyo psicosocial, etc.
- Además, lleva a cabo programas de justicia medioambiental, equidad de género y participación y ciudadanía.

Beneficiarios 361.442

Niños, jóvenes, mujeres, refugiados y familias.
América Latina, África, Asia y España

Socios 7.745

Voluntarios 379

Empleados 89

Gasto 22.617.680 €



Ámbito geográfico de la actividad



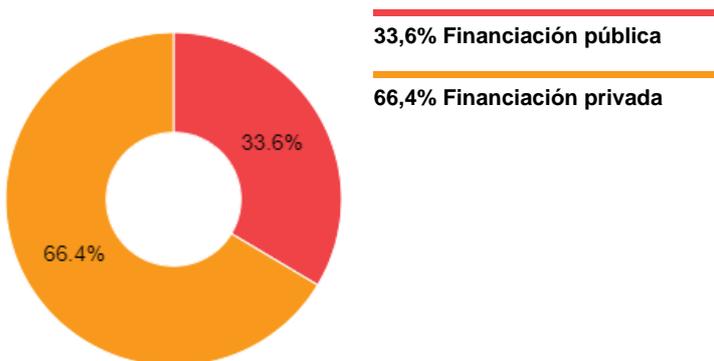
España (24.3 %)



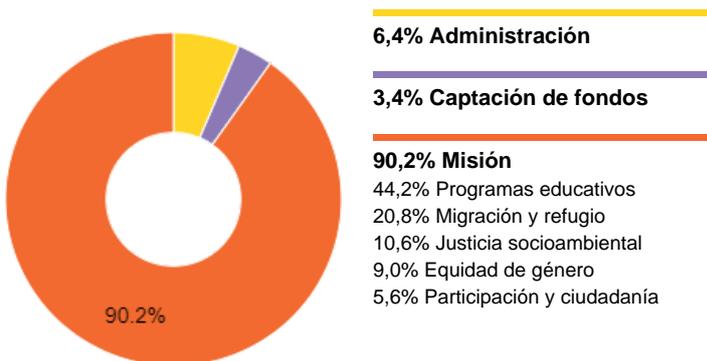
África (9.3 %), América (48.7 %), Asia (6.5 %), Europa (11.2 %)

Datos económicos

Ingresos 22.725.058 € (2022)



Gastos 22.617.680 € (2022)



La mayoría de ingresos privados de Entreculturas (66,4%) se componen de aportaciones de entidades jurídicas (34,6%), como Inditex o Accenture, entidades vinculadas a la Compañía de Jesús (13,3%) y aportaciones de personas físicas, tanto puntuales como por cuotas de socios (17,2%). En cuanto a los ingresos públicos, recibe subvenciones de administraciones autonómicas y locales (16,4%) y de la AECID (13,2%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Enric Puigróls Llavínés (Provincial de España de la Compañía de Jesús)

Director/a: Martín Iriberry Villabona

De los 12 miembros del Patronato, 5 pertenecen a la Compañía de Jesús.

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, la presidencia la ostenta el Provincial de la Provincia de España de la Compañía de Jesús.

Estructura

Entreculturas es una entidad que pertenece a la Federación Internacional Fe y Alegría (FyA), movimiento de educación popular presente en América Latina que promueve y defiende el derecho a la educación de calidad. Por otra parte, la Compañía de Jesús, origen y promotora de Entreculturas, es una orden religiosa de la iglesia católica.

Asimismo, la Fundación es socia fundadora de la Fundación Red Xavier, vinculada a la Compañía de Jesús, y socia de FDF Impacto S.L.

Actualmente, la entidad trabaja conjuntamente con Alboan, asociación jesuita de cooperación internacional situada en el País Vasco y Navarra. Ambas entidades cuentan con figuras de dirección y presidencia comunes, un plan estratégico común y líneas comunes en su planificación anual. Además, trabajan conjuntamente en voluntariado, campañas de comunicación, etc.

Contacto

C/ Maldonado 1 A, planta 3, 28006, Madrid

91 590 26 72

<http://www.entreculturas.org>

info@entreculturas.org



NIF: G82409020

Registro del Ministerio de Justicia, 28/1127

Colabora

Puedes colaborar directamente con Entreculturas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 33372

Fundación Entreculturas- Fundación Entreculturas - Fe y Alegría, Entreculturas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Entreculturas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el acceso a la educación de personas desfavorecidas en América Latina, África y Asia con el objetivo de que la educación sea un medio para el cambio y la justicia social. "

Misión estatutaria:

Según el artículo 7 de los Estatutos, la Fundación tiene por objeto "impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de sectores más desfavorecidos, actuando siempre en favor del crecimiento cultural y humano en sus amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin.

Para la consecución de este objetivo la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría se propone:

1. Promover y gestionar programas de cooperación en países en vías de desarrollo.
2. Promover y gestionar programas de acción humanitaria en países con poblaciones empobrecidas o víctimas de catástrofes de origen natural o humano o de conflictos armados.

Para el cumplimiento de los fines 1 y 2 la Fundación colaborará con diversas organizaciones, preferentemente del entorno de la compañía de Jesús, tales como Fe y Alegría, Servicio Jesuita para los Refugiados, centros sociales, etcétera, así como otras con las que se compartan fines misionales.

3. Impulsar iniciativas de educación para el desarrollo en los sectores más desfavorecidos. La naturaleza de la educación que se propugna se caracteriza por ser:

- Una educación orientada a conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos.
- Una educación en valores, tales como la justicia, la paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.
- Una educación social que favorezca la solidaridad con los grupos más desfavorecidos y la integración de los colectivos en proceso de exclusión social.

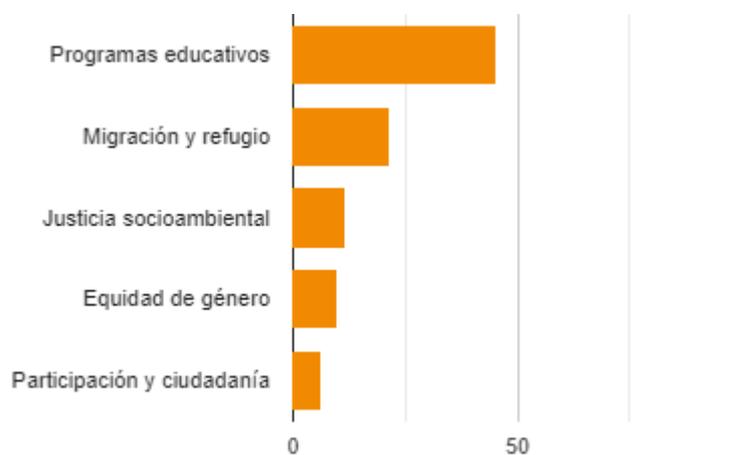
4. Defender y promover la participación social de los sectores más desfavorecidos en las acciones sociales, de desarrollo y emergencia que se realicen o en las que la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría participe.
5. Promover la sensibilización de las personas e instituciones respecto a los problemas de la desigualdad y pobreza en el mundo, procurando la movilización de las conciencias y el compromiso por una sociedad más justa.
6. Apoyar y promover el desarrollo de las organizaciones afines de voluntariado mediante la formación de los voluntarios y la participación de ellos en campañas y proyectos de la Fundación.
7. Promover y gestionar programas de educación formal y no formal, por medio de la formación en todos los niveles, especialmente la formación del profesorado no universitario, la elaboración de materiales didácticos y de publicaciones formativas, y la puesta en marcha de cualesquiera otras actividades en el ámbito de la educación en valores.
8. Desarrollo de programas y proyectos de intervención y acción social en España, dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social, con fines de prevención, promoción, inclusión y acceso a derechos.
9. Y, en general, potenciar, estimular y desarrollar actividades creativas que contribuyan al progreso, la evolución y al desarrollo de las relaciones sociales entre los hombres dentro de las líneas en que se inspira la Doctrina Social Cristiana.

Por otro lado, el artículo 6 de los Estatutos indica que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español, sin perjuicio de que en cumplimiento de sus fines desarrolle sus actividades en cualquier país en vías de desarrollo.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Entreculturas realiza proyectos de cooperación centrados principalmente en defender el derecho a una educación de calidad en países desfavorecidos y en contextos de emergencia. Trabaja con contrapartes locales con las que comparte objetivos y principios, de manera preferente con aquellas vinculadas a la Compañía de Jesús. En particular, Entreculturas mantiene una relación de asociación y compromiso con el movimiento Fe y Alegría, de cuya Federación son miembros y con el Servicio Jesuita de Refugiados (SJR), que constituye su principal socio en África. La Fundación cuenta con una sede en Madrid y 27 delegaciones en España.

Actualmente, la entidad trabaja conjuntamente con Alboan, asociación jesuita de cooperación internacional situada en el País Vasco y Navarra. Ambas entidades cuentan con figuras de dirección y presidencia comunes, un plan estratégico común y líneas comunes en su planificación anual. Además, trabajan conjuntamente en voluntariado, campañas de comunicación, etc.

Durante 2022, Entreculturas realizó un total de 204 proyectos en 45 países de América Latina (112 proyectos), África (38 proyectos), Asia (5 proyectos) y Europa (49 proyectos), que beneficiaron a un total de 361.442 personas.

Programas educativos

44.2% del gasto total

Beneficiarios: 177.070

Entreculturas tiene como objetivo que todas las personas tengan garantizado su derecho a una educación de calidad, prestando atención especial a personas y colectivos que se enfrentan a mayores barreras a la hora de acceder este derecho: niñas, mujeres, personas con discapacidad, etc. La actividad se centra en educación con enfoque de derechos humanos, en contextos de exclusión y en contextos de crisis humanitaria. Además, se lleva a cabo formación docente y formación para el empleo. Estas acciones se desarrollan tanto en colegios de la red Fe y Alegría como en colegios estatales. Algunos ejemplos de los programas desarrollados en 2022 fueron:

- “Generando oportunidades: Educación e inclusión para un mundo sostenible”: en colaboración con Inditex, se desarrolla en 11 países de América Latina, África y Asia un programa centrado en la reducción de la brecha educativa y digital y la creación de medios de subsistencia dignos y sostenibles.
- Educación técnica en Bolivia: con el apoyo de AECID se lleva a cabo un proyecto de formación para el empleo y emprendimiento en jóvenes, especialmente mujeres, de comunidades rurales y contextos urbanos vulnerables.
- Educación en emergencia en Venezuela: con el apoyo de ECHO, se continuó el proyecto educativo centrado en garantizar el derecho a la educación de los menores venezolanos.
- “Generando oportunidades para una juventud comprometida”: en colaboración con Food for the Poor, se lleva a cabo un proyecto en Honduras, el Salvador y Guatemala para que jóvenes en situación de exclusión se desarrollen a nivel personal y como agentes de cambio para la transformación social, contribuyendo a su reinserción educativa y a su acceso a medios de vida.

Migración y refugio

20.8% del gasto total

Beneficiarios: 83.421

Se realiza acompañamiento a personas migrantes y refugiadas tanto en origen como en tránsito, destino y retorno, poniendo un foco especial en la protección del derecho a la educación. Así, se llevan a cabo actividades de ayuda humanitaria, acompañamiento y apoyo psicosocial, formación para el empleo, atención a mujeres en situación de movilidad forzada, etc. En 2022 se actuó en Ucrania, Líbano, Marruecos, Etiopía, R.D. Congo, Sudán del Sur, Venezuela y México. Cabe destacar los siguientes programas:

- Emergencia de Ucrania: junto con Alboan, Red Xavier y JRS, se ofreció una respuesta urgente de atención, acogida y acompañamiento a la población refugiada en Ucrania y países fronterizos, así como en España, todo ello en coordinación con el Servicio Jesuita de Migrantes, con el fin de ofrecer a 73.000 personas refugiadas alojamiento, artículos de primera necesidad, asistencia jurídica y sanitaria, apoyo psicosocial y educación.
- Conflicto sirio: en el Valle del Bekaa (Líbano) se apoya a 3.600 niños y adultos refugiados sirios para garantizar su bienestar y favorecer su integración educativa y social.

Justicia socioambiental

10.6% del gasto total

Beneficiarios: 42.578

Entreculturas tiene por objetivo contribuir a que más personas cultiven un estilo de vida más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, a través de la sensibilización y ayuda educativa, la promoción de la responsabilidad social corporativa, el fomento del emprendimiento y la educación intercultural. En 2022 se llevaron a cabo, entre otros, los siguientes proyectos:

- “Fortalecimiento de la economía familiar campesina en Paraguay”, financiado por la AECID: se presta apoyo a 286 productores rurales y 308 estudiantes de centros técnicos agropecuarios en su capacidad de producción y comercialización a través de la dotación de tecnología, insumos y equipos adecuados que les permitan diversificar sus cultivos y fortalecer sus competencias en gestión comercial.
- “Programa de innovación social para la mejora de ingresos y empleos de jóvenes y mujeres (Work 4 Progress)”,

financiado por Fundación La Caixa: se presta apoyo a 690 emprendimientos laborales en diferentes ámbitos (productos lácteos, turismo rural, gallinas, harina de plátano, etc.), además de la inserción laboral de jóvenes, generando en total 1.179 empleos.

Equidad de género

9.0% del gasto total

Beneficiarios: 36.000

Desde Entreculturas se promueve el cambio de patrones culturales y la defensa de la igualdad de género como derecho humano fundamental y estrategia privilegiada para la construcción de paz y desarrollo. Así, se desarrollan proyectos específicos para proteger a mujeres y niñas de la violencia, fomentando su participación y desarrollo a través de la educación como herramienta fundamental. En 2022 la acción se ha centrado en la situación de las mujeres y niñas migrantes, desplazadas y refugiadas. A modo de ejemplo, cabe citar los siguientes proyectos:

- Programa #VoyaSer, desarrollado en alianza con Santillana, es una iniciativa de apoyo integral dirigido a 150 adolescentes en riesgo de exclusión de Latinoamérica, que tiene por fin acompañarlas durante el último año de la educación secundaria, apoyándolas para que completen la educación obligatoria y adquieran competencias digitales y habilidades socioemocionales.
- “Maestras en África”: es un programa de becas que busca la integración de 189 mujeres en la profesión docente en Chad, RD Congo y Uganda, con el fin de promover modelos y referentes para las niñas en los colegios.

Participación y ciudadanía

5.6% del gasto total

Beneficiarios: 22.373

Con el objetivo de promover una ciudadanía global crítica y comprometida con la transformación social, poniendo el foco en la participación juvenil, se ha llevado a cabo el VIII Encuentro global de la red solidaria de jóvenes en Madrid, que ha reunido a 220 jóvenes de América Latina, África y Europa con la finalidad de diseñar conjuntamente un plan de acción con el que abordar los principales desafíos en materia de desarrollo de acuerdo a la Agenda 2030.

Además, se llevó a cabo un proyecto que tiene por objetivo integrar la educación para la ciudadanía global en el sistema educativo español. En 2022 se ha profundizado en las necesidades de formación docente y se ha creado el Movimiento 4.7, con el apoyo de una veintena de organizaciones.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	361.442	Niños, jóvenes, mujeres, refugiados y familias
Beneficiarios indirectos	1.265.047	Comunidades de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	24,3 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
África	9,3 %	Chad, R.D.Congo, Etiopía, Guinea, Kenia, Malawi, Marruecos, Mozambique, Sudáfrica, Sur Sudán, Uganda, Zimbabue
América	48,7 %	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela
Asia	6,5 %	Camboya, Líbano
Europa	11,2 %	Eslovaquia, Hungría, Moldavia, Polonia, Rumania, Ucrania

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Modalidades:

1. Cooperación al desarrollo: las líneas temáticas son: a) universalización de la educación; b) mejora de la calidad educativa; c) formación para el trabajo y d) promoción social y desarrollo comunitario.
2. Fortalecimiento Institucional: apoyará acciones que fomenten el desarrollo organizativo a medio y largo plazo, tales como: a) mejora en la gestión de recursos humanos; b) planes de mejora en la gestión de proyectos; c) definición, diseño y desarrollo de políticas de comunicación; d) mejora de relaciones institucionales y programas de acción pública.
3. Acción Humanitaria: a) ayuda humanitaria proporcionada con carácter de urgencia: provisión de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata y la atención de primeras necesidades; b) ayuda humanitaria ligada a procesos de rehabilitación en un sentido amplio: acompañamiento y retorno a refugiados y desplazados; recuperación de medios de vida y rehabilitación de servicios sociales básicos, principalmente los educativos, vinculados al desarrollo.

Para estas líneas de acción se establecen una serie de enfoques transversales: pobreza, género y participación que estarán presentes en los proyectos desarrollados por Entreculturas.

Además, se establecen las siguientes prioridades geográficas:

- América Latina: se trabajará de manera prioritaria en los países y zonas donde está presente Fe y Alegría.
- África: de forma prioritaria se trabajará en países y zonas donde está presente el Servicio Jesuita a Refugiados, y en otras zonas de acuerdo a lo establecido en su plan de acción en África.
- Asia: las actuaciones de Entreculturas tendrán un carácter exploratorio y se intentará tener una sensibilidad especial hacia las prioridades sociales de la Compañía de Jesús.

Con carácter general serán prioritarias las poblaciones de zonas geográficas de mayor vulnerabilidad (zonas rurales, de difícil acceso o marginadas, zonas de migración, zonas afectadas por conflictos de larga duración, etc.). Se promoverá una presencia estable y a largo plazo, aplicando el criterio de mayor necesidad y teniendo en cuenta las posibilidades de financiación.

El comienzo del trabajo de Entreculturas en un país se hará tras analizar su realidad teniendo en cuenta: a) las organizaciones susceptibles de ser socios locales de Entreculturas en la nueva área de intervención y b) la visión que la Compañía de Jesús tiene de la zona en concreto, su trayectoria, sus vínculos y sus perspectivas de futuro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Entreculturas colabora con organizaciones que atiendan los principios generales que se explicitan en el siguiente párrafo. Además, tiene en la red de organizaciones federadas Fe y Alegría y en el Servicio Jesuita a Refugiados sus dos contrapartes institucionales, cuyo alcance en la relación se detalla más abajo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES PARA SOCIOS LOCALES

- A. Afinidad en misión y estrategias de desarrollo: con carácter general, Entreculturas trabajará de forma preferente con organizaciones cuya identidad y misión sea afín a la suya.
- B. Entorno de la Compañía de Jesús: Entreculturas dará prioridad a las organizaciones del entorno de la Compañía de Jesús que cumplan los requisitos expuestos en este apartado, y estará abierta a trabajar con otras organizaciones que también los cumplan.
- C. Principios sociales por la justicia: Entreculturas apostará por organizaciones que cuenten con vínculos duraderos con las comunidades donde ejecutan sus acciones, en concordancia con los criterios de acción social por la justicia de la Compañía de Jesús: la búsqueda de la eficacia (“mayor fruto”); una presencia que sea resultado de demandas pertinentes (“mayor necesidad”); generar procesos estructurales que enraícen en el cambio de las condiciones de vida (“bien más universal”).
- D. Incidencia pública, red y sensibilización social: Entreculturas valorará la vocación, la práctica y la capacidad de coordinación y trabajo efectivo de los socios locales con otras organizaciones nacionales e internacionales, y especialmente su incidencia y acción pública para el cambio de los sistemas de cobertura social estatales como

garantes del bienestar y justicia ciudadana de sus países. Entreculturas, asimismo, valorará que sus socios locales puedan ser activos en la sociedad civil del país o localidad, y contribuyan a trasladar los intereses de la comunidad a las autoridades locales, regionales y/o internacionales competentes.

E. Subsidiariedad: para dotar de mayor integralidad a su trabajo, Entreculturas valorará el principio de subsidiariedad en el establecimiento de relaciones de colaboración con otros socios locales que complementen geográfica o temáticamente la labor de sus socios institucionales.

F. Socios y problemáticas emergentes: Entreculturas estará abierta al impulso decidido de socios locales emergentes que puedan constituirse en referentes tanto por su trabajo en problemáticas no afrontadas por sus socios fundacionales, como por sus estrategias para afrontar las situaciones de injusticia social.

G. Participación: Entreculturas considerará muy positivamente –y brindará en su caso el apoyo necesario– que los socios locales faciliten y cualifiquen la participación de los beneficiarios y sus representantes en el análisis de las necesidades y alternativas de acción más adecuadas; y, en la medida de lo posible, en la gestión de los servicios sociales generados y la ejecución de las intervenciones que facilitan su implantación.

CRITERIOS DE SOCIOS INSTITUCIONALES: FE Y ALEGRÍA Y SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS

A. Como miembro de la Federación Internacional de Fe y Alegría, Entreculturas trabajará de forma prioritaria, no exclusiva, con la red de socios locales Fe y Alegría –incluido el socio local de Coordinación Federativa de la red Fe y Alegría– en los países latinoamericanos u otros países, regiones y continentes en los que este Movimiento de Educación Popular esté activo y presente.

B. Como miembro del Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) en España, Entreculturas apoyará el trabajo internacional del JRS en las líneas de trabajo más adecuadas a la política y finalidades de desarrollo, primordialmente en las regiones africanas y con los colectivos en los que esta organización mantiene una mayor relación y experiencia de acompañamiento local y generación de alternativas para las poblaciones refugiadas.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para el período 2020-2025, un plan bienal 2022-2023 y una planificación anual. El plan anual de 2024 contempla la formulación de 20 nuevos proyectos para la inclusión educativa en países de África y Latinoamérica. Además, la entidad cuenta con unas líneas de actuación comunes con Alboan para 2024-2025.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2022 las desviaciones más significativas se han producido por la emergencia de Ucrania, ya que se han recibido ingresos no previstos para intervenir en la emergencia, con lo cual aumentaron proporcionalmente los gastos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El control y seguimiento de la actividad de Entreculturas está regulado mediante la elaboración de los siguientes documentos:

- Políticas: documentos en los que se definen los criterios para la toma de decisiones sobre las diferentes actividades a realizar. Se diferencian de los planes en que no se habla de actividades concretas sino de criterios de actuación/decisión. Las políticas deberán ser elaboradas por un coordinador de área o responsable de departamento, revisadas por el equipo coordinador y aprobadas por el Patronato.
- Planes: documentos en los que se recoge una proyección de todas las actividades que se quieren realizar en un periodo que puede comprender entre 1 año y 5 años. Mención especial merece el plan estratégico de la institución que pretende establecer las grandes líneas de trabajo de Entreculturas. También existen otros planes más específicos que pueden afectar a las actividades de un único departamento, como es el caso del plan de comunicación. Los planes deberán ser elaborados por un responsable de departamento, revisadas por el coordinador del área correspondiente y aprobadas por el equipo coordinador. En el caso de planes estratégicos y planificaciones operativas anuales, deberán ser aprobadas en última instancia por el Patronato.
- Procedimientos específicos: documentos en los que se regula la ejecución, el control y el seguimiento de determinadas actividades, así como la asignación de responsabilidades en cada una de estas tareas. Un procedimiento generalmente regula actividades realizadas por diversas personas y en ocasiones interfieren diferentes departamentos. Los procedimientos serán elaborados por algún trabajador del departamento, pudiendo ser elaborados por el propio responsable del departamento. En todos los casos serán revisados por el responsable de departamento y siempre serán aprobados por el coordinador de área correspondiente.
- Instrucciones de trabajo: documentos, generalmente menos extensos que el anterior, en el que se regulan la forma en que se debe realizar una tarea muy concreta. Esta instrucción suele afectar únicamente a una persona y siempre afecta a un único departamento. Las instrucciones de trabajo podrán ser elaboradas y/o revisadas por cualquier persona del departamento, pero siempre serán aprobadas por el responsable del departamento, pudiendo ser también aprobadas en determinados casos por el coordinador de área.
- Plantillas: formatos utilizados para registrar cualquier tipo de información que un determinado procedimiento o instrucción haya establecido. Las plantillas podrán ser elaboradas y/o revisadas por cualquier persona del departamento, pero siempre serán aprobadas por el responsable del departamento, pudiendo ser también aprobadas en determinados casos por el coordinador de área.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora evaluaciones de proyectos concretos atendiendo al diseño de la intervención, la estructura y los procesos y los resultados del proyecto, estableciendo las principales conclusiones y una serie de recomendaciones.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2024)

Enric Puiggrós Llavínés (Provincial de España de la Compañía de Jesús)	Presidente	María del Carmen de la Fuente Pérez	Vocal
Luis Arancibia Tapia	Vicepresidente	José Ignacio Eguizabal Escribano	Vocal
José Miguel Colina Izal	Secretario	José Ignacio García Jiménez	Vocal
M ^a Luisa Berzosa González	Vocal	Julia Navarro Fernández	Vocal
Jenny Cafiso	Vocal	Marta María Riopérez Orta	Vocal
Eva Castillo Sanz	Vocal	Enrique Sanz Giménez-Rico	Vocal

Cinco de los miembros del Patronato pertenecen a la Compañía de Jesús. De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, la presidencia la ostenta el Provincial de la Provincia de España de la Compañía de Jesús. Siete de los miembros del Patronato de Entreculturas forman parte también del Patronato de Fundación Alboan, formado por trece personas.

Entreculturas trabaja con una Comisión Delegada, encargada del seguimiento económico de la entidad y formada por 6 miembros, el vicepresidente, el delegado de sector social de la Provincia de España de la Compañía de Jesús, el secretario, 2 vocales del Patronato, el director ejecutivo y el director financiero de Entreculturas. Además, cuenta con un Consejo Asesor, formado por 10 personas, todos ellos jesuitas, y un Consejo Territorial formado por 7 miembros de otras delegaciones de Entreculturas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	7

El secretario y tres vocales forman parte del órgano de gobierno desde 2014.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	89,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del director general, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.

Será el equipo coordinador el que decida, en su reunión de coordinadores semanal, si existe o no conflicto de interés, tras la exposición de todos los datos disponibles y tras escuchar a la persona afectada. En el caso de que la persona afectada sea un patrono, será el Patronato quién decida (sin la intervención del patrono afectado).

Si la decisión del equipo coordinador (Patronato en su caso) es que existe un conflicto de interés, el afectado no podrá participar en la toma de decisión del asunto en cuestión.

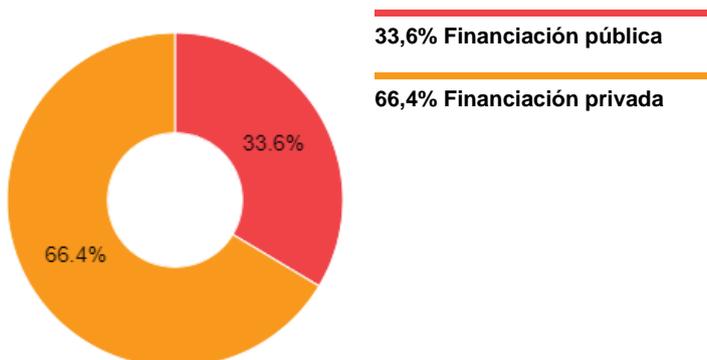
Si el equipo coordinador (Patronato en su caso) decide, tras escuchar a los afectados, que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión del afectado.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 22.725.058 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	22.725.058 €	19.048.214 €	20.720.317 €
Ingresos públicos	33,6 %	7.623.413 €	7.808.630 €	7.838.820 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	4,0 %	915.093 €	2.032.465 €	2.991.481 €
Administración Central	13,2 %	2.990.308 €	2.331.424 €	1.962.993 €
Administraciones autonómicas y locales	16,4 %	3.718.012 €	3.444.741 €	2.884.346 €
Ingresos privados	66,4 %	15.101.645 €	11.239.584 €	12.881.497 €
Cuotas de socios	7,3 %	1.649.460 €	1.633.115 €	1.566.625 €
Aportaciones de personas físicas	9,9 %	2.250.830 €	2.790.764 €	1.940.706 €
Aportaciones de entidades jurídicas	34,6 %	7.902.503 €	5.265.517 €	7.150.648 €
Herencias y legados	0,6 %	139.085 €	16.747 €	137.158 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	60.088 €	31.942 €	20.394 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	85.194 €	25.489 €	572.871 €
Compañía de Jesús y entidades relacionadas	13,3 %	3.014.485 €	1.476.010 €	1.493.095 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2022 no se reciben nuevas subvenciones de la Unión Europea sino que únicamente se imputa la subvención pendiente de ejecutar concedida en 2021 (915.093€), lo que explica la disminución de la partida, ya que en 2020 se habían recibido 2.773.323€ (imputados en 2020 y 2021) y en 2021 3.094.662€.
- Administración Central: en 2022 se conceden cuatro nuevos convenios de la AECID a ejecutar en cuatro años, imputándose 1.971.868€ en 2022, además de lo pendiente de imputar procedente de los convenios suscritos en 2020 y 2021.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2022 se debe a que se incrementan las subvenciones de algunas comunidades autónomas, como la Generalitat Valenciana (1.126.137€ en 2021 y 1.427.665€ en 2022) y la Xunta de Galicia (323.386€ en 2021 y 438.110€ en 2022).
- Cuotas de socios: el aumento de las cuotas de socios en el período se corresponde con un aumento de los socios colaboradores de la entidad (7.431 en 2020, 7.704 en 2021 y 7.745 en 2022).
- Aportaciones de entidades jurídicas: la bajada de 2021 se debe a que se reciben menores aportaciones de entidades colaboradoras y disminuye el importe de las mismas, como el caso de Accenture (623.259€ en 2020 y 124.639€ en 2021). Las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Inditex (3.910.728€) y Accenture (1.860.735€) para la puesta en marcha del proyecto "Hacia un mundo digital y sostenible".
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos por impartición de formaciones y conferencias a terceros, así como los ingresos por la venta de productos de comercio justo a través de la tienda online (2.615€ en 2022).
- Compañía de Jesús y entidades relacionadas: se incluyen las donaciones de entidades vinculadas a la Compañía de Jesús. La subida de 2022 se debe a la respuesta ante la emergencia por la guerra de Ucrania, ya que fue Entreculturas la obra de cooperación internacional de la Compañía de Jesús la que lideró la respuesta desde España, por lo que canalizó las donaciones de otras obras de la Compañía.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	33,5 %	41,0 %
Ingresos privados	66,4 %	59,0 %
Máximo financiador		
Indítex	17,2 %	
Indítex		17,2 %

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Entreculturas, con el fin de poder establecer relaciones coherentes y fructíferas con las empresas con las que trabaja, se dota de los siguientes criterios de colaboración:

A) Criterios orientadores y positivos

En Entreculturas se considera que, a la hora de acercarnos a las empresas, estarán en una posición favorable aquellas que cumplan los siguientes criterios positivos:

- RSC como un compromiso estratégico institucional a largo plazo, asumido y liderado por su Consejo de Administración.
- Empresas que tengan implementadas políticas y procesos de gestión y rendición de cuentas de su RSC y bien definida su matriz de riesgos, así como su proceso de diligencia debida.
- Empresas que apliquen políticas más allá de los mínimos legales en materia de contratación de sectores marginales, defensa de la igualdad de oportunidades y de la igualdad de género, diversidad, promoción de la cualificación profesional, protección de la salud, planes ambientales de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, utilización y/o investigación de energías renovables y el respeto a la protección del medio ambiente y a los derechos fundamentales.
- Empresas que promuevan de manera clara y concreta los 17 ODS de la Agenda 2030 y las metas asociadas a los mismos.

Las colaboraciones que se acuerden con ellas se guiarán por los siguientes criterios orientadores:

- Independencia: Entreculturas velará por no perder ni comprometer su independencia en las colaboraciones que realice con las empresas. Entreculturas cuidará siempre este aspecto, poniendo todos los medios que tenga a su alcance con anterioridad a la firma de cualquier acuerdo de colaboración.
- Largo plazo: Dada la importancia que en Entreculturas se asigna al trabajo conjunto con el sector empresarial, se considera que las colaboraciones han de plantearse, siempre que sea posible, a medio y largo plazo, ya que es la forma de lograr impactos positivos y duraderos en el desarrollo social, económico y ambiental, así como en la promoción de la ciudadanía global.
- Transparencia: En Entreculturas se apuesta por la transparencia, tanto en la colaboración en sí misma, como en

su comunicación y difusión. Por ello, todos los acuerdos de colaboración quedarán reflejados en un documento escrito, aprobado y firmado por ambas partes, que será adecuadamente difundido, de acuerdo con lo establecido en cada caso. Estos acuerdos incluirán tanto los objetivos, como los procedimientos y presupuestos de la colaboración.

La comunicación y difusión de estos acuerdos revierte directamente sobre la sensibilización y movilización de otros colectivos, con los efectos multiplicadores consecuentes. Por ello, se propugna su difusión, respetando, en todo caso, lo que se pacte entre las partes.

La comunicación de los acuerdos estará orientada a informar de los mismos y de sus motivaciones y no a promocionar los productos y servicios de la empresa colaboradora. La confidencialidad de cada acción quedará estipulada individualmente en los convenios firmados con cada empresa.

Las comunicaciones a terceros de los acuerdos llevados a cabo entre cualquier empresa y Entreculturas serán previamente conformados por esta última, para asegurar de esta forma el fiel cumplimiento de los criterios de imagen establecidos internamente.

- Equilibrio: Entreculturas reconoce y valora la legitimidad de las empresas de difundir una imagen promotora de sí mismas que refleje la verdad de su identidad y de sus actuaciones. Sin embargo, considera que la proyección pública de su colaboración con nuestra organización deberá guardar una proporción adecuada al esfuerzo realizado en dicha colaboración.

- Integralidad: Dado que la intención de Entreculturas en su colaboración con empresas es incidir para el cambio, promover la ciudadanía global y el voluntariado corporativo y captar fondos, se buscará que la colaboración sea lo más global posible y ello en dos sentidos:

- Que sea aplicable al mayor número posible de colectivos: empleados/as, directivos/as, accionistas, clientes, etc.
- Que pretenda la materialización en distintas formas de colaboración.

B) Criterios excluyentes

Entreculturas es consciente de la complejidad del análisis sobre el impacto directo o indirecto que pueden tener las actuaciones de las empresas sobre los diferentes ámbitos sociales en los que actúan y, en particular, sobre los más desfavorecidos.

No obstante, se identifican algunos criterios de índole general que, dado el amplísimo abanico del mundo empresarial, nos permiten centrar nuestros esfuerzos en aquellas organizaciones que no nos susciten dudas razonables y contrastadas en cuanto a su naturaleza y sus objetivos.

Así, Entreculturas no colaborará con aquellas empresas de cuya actividad se pueda afirmar claramente que incurre en alguno de los siguientes aspectos:

- Atentar contra la vida. Se excluyen las empresas dedicadas a la producción o comercialización de material bélico y sus componentes.
- No ser respetuosa con la salud pública, bien por la naturaleza de los productos fabricados, bien por los procesos de producción, al incumplir la legislación vigente al respecto. En particular, no se trabajará con empresas que potencien o promuevan el consumo de productos dañinos para la salud, haciendo mención expresa, en este sentido, del tabaco y las bebidas alcohólicas destiladas.
- No respetar los derechos humanos, discriminar por razón de sexo, etnia, religión o ideología. Tampoco se colaborará con aquellas empresas que no respeten la dignidad, diversidad e idiosincrasia de las personas. Se tendrá en cuenta como herramienta de valoración las normas y principios del Código de Conducta de Entreculturas y los principios de la acción humanitaria (humanidad, imparcialidad y universalidad).

En este apartado se quieren recoger expresamente tres actividades concretas:

- Dedicarse a la pornografía.
- Dedicarse a la promoción del juego como acción básica de su actividad y que genere o sea susceptible de generar ludopatías. Se exceptúan la Lotería Nacional y la ONCE.
- Identificarse con productos o servicios que estén contra los valores de nuestra Fundación: que potencien la violencia, el racismo y la intolerancia en general.
- No respetar los derechos de sus trabajadores, incumpliendo los convenios fundamentales de la OIT y, concretamente, quienes practiquen la explotación laboral infantil, explotación de mujeres u otros colectivos determinados.
- Incurrir reiteradamente en prácticas que no respeten el medio ambiente y el entorno ecológico, incumpliendo la legislación vigente del país donde radique la casa matriz y/o de los países donde desarrolle su actividad.
- Realizar prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en desarrollo y/o impidan el desarrollo social y humano de estas comunidades (encarecimiento excesivo de

productos, dumping, etc.).

- Participar de manera significativa en el capital o en la gestión de una empresa incluida en cualquiera de los apartados precedentes. Se valorará en cada caso lo significativo de la participación, de manera global y particular, dada la complejidad de establecer un porcentaje a priori, y dada la necesidad de una reflexión ponderada. Se entiende que el cumplimiento de estos aspectos ha de ser tanto en el nivel local, como en el nacional e internacional.

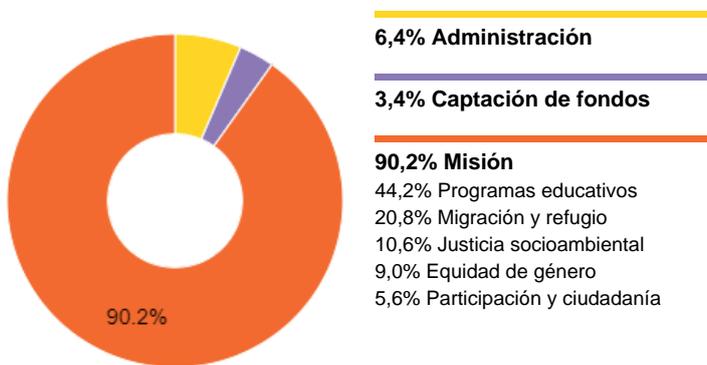
Entreculturas está abierta a analizar posibles colaboraciones con grupos de empleados/as que, a nivel particular y de manera independiente de la empresa en la que trabajan, puedan plantearnos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 22.617.680 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campaña Navidad	679.561 €	29.933 €	649.628 €
	Campaña de Navidad a través de la web y redes sociales para aumentar las donaciones		
Campaña "Vuelta al cole/silla roja"	74.725 €	25.207 €	49.518 €
	A través de elementos escolares se busca concienciar sobre los problemas de los millones de niños y niñas que no pueden acceder a una educación igualitaria y de calidad. Se solicita la colaboración para, entre todos, lograr escolarizarlos.		
Campaña Hacienda	67.894 €	25.357 €	42.537 €
	Campaña de información sobre los beneficios fiscales de las donaciones a través de la web y redes sociales para aumentar las donaciones		
Campaña Escuela Refugio	59.882 €	24.581 €	35.301 €
	Campaña realizada con motivo del Día Mundial de las Personas Refugiadas, defendiendo el derecho a la educación de la infancia refugiada, incidiendo en la realidad de los menores de Siria y Ucrania.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares para emergencias. Para su control y seguimiento, cuenta con un centro de coste diferenciado, que coincide con el código del proyecto, de forma que se pueden analizar todas las cuentas del balance y de ingresos y gastos de un proyecto de forma independiente. En 2022 se recaudaron fondos para la emergencia de Ucrania, Mozambique y Haití, obteniendo una recaudación total de 2.635.079€, de los cuales 2.565.938€ fueron destinados a dichas emergencias.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Que el gasto ha sido presupuestado en el presupuesto anual y que la partida de gasto correspondiente no se ha sobrepasado. Entreculturas establecerá los mecanismos de control oportunos que aseguren que no se aprueban gastos no presupuestados sin las autorizaciones requeridas. Siempre que el gasto no esté recogido en una partida presupuestaria el responsable del gasto deberá trasladar a dirección la aprobación de dicho gasto.
2. Que existen fondos disponibles para la ejecución del mismo: en el caso de ser un gasto financiado por un financiador externo, se verificará que se haya cobrado la subvención. En caso de ser un gasto no financiado, se verificará que Entreculturas dispone de fondos suficientes en ese momento para la realización de ese gasto. Entreculturas habilitará los mecanismos de control necesarios que aseguren que no se adelantan fondos (pagos anteriores al cobro del financiador) sin contar con las autorizaciones oportunas.
3. En el caso de actividades desarrolladas en España se verificará que el importe de la factura y el servicio realizado son conformes con lo pactado previamente con el proveedor correspondiente y que se han realizado las comparativas oportunas para diferentes proveedores, seleccionándose aquel que cumple mejor con los criterios de selección de proveedores mencionados más adelante.

En el caso de actividades de cooperación al desarrollo, antes de proceder a firmar la transferencia de fondos, se verificará que está conforme con lo convenido previamente tanto con el financiador como con el socio local responsable de la ejecución de ese proyecto.

Además, este documento también incluye criterios para el uso de las firmas bancarias. En él, se indica que los pagos a realizar con cargo a las cuentas de Entreculturas se harán por las personas autorizadas por el Patronato de Entreculturas para ello. En este sentido, las personas que tienen autorización de disponer de las cuentas son el vicepresidente ejecutivo, el director general, el director adjunto y el responsable de administración.

La forma de disposición de las cuentas será la siguiente:

- Hasta 10.000 euros, una sola firma de forma indistinta.
- A partir de 10.000 euros, dos firmas de forma mancomunada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Precio: en aras de la austeridad.
2. Calidad: del producto adquirido o del servicio que se recibe,
3. Plazo de entrega, teniendo en cuenta que muchas veces nos movemos en plazos relativamente cortos.
4. Respeto al medio ambiente
5. Compromiso con nuestros principios y misión en Entreculturas, en este sentido, se priorizarán aquellas que

cumplan con los requisitos previstos en el documento de política de colaboración con empresas, tales como prácticas comerciales justas, respeto a derechos humanos, salud pública, transparencia, competencia, ausencia de fraude y corrupción, ausencia de conflictos de intereses, etc.

Los mecanismos de selección de los proveedores, así como el establecimiento de responsabilidades en este proceso, quedarán marcados en el procedimiento de compras, pudiendo ser mecanismos diferentes en función del tipo de proveedor que se trate:

- Proveedores de los pedidos y compras habituales en la gestión, tales como agencias de viajes, imprentas, fotocopias, material de papelería, telefonía, etc. Dentro de este tipo destacan los proveedores de materiales de sensibilización, como las imprentas, así como las agencias y operadores de viajes por el volumen anual de servicios facturados.

- Proveedores de servicios profesionales específicos más cualificados, tales como consultoría, auditorías, redacción de informes, evaluación, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	22.725.058 €	19.166.398 €	3.558.660 €	18,6 %
Gastos	22.617.680 €	19.336.211 €	3.281.469 €	17,0 %
Resultado	107.378 €	-169.813 €		

La desviación entre los ingresos presupuestados y ejecutados se debe al impacto del conflicto de Ucrania, que provocó que se recaudaran más de 2 millones de euros para la emergencia humanitaria, aumentando los gastos en la misma proporción por la intervención de la Fundación en el Este de Europa.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	20.020.159 €	20.129.130 €	-108.971 €
2024	21.200.471 €	21.365.565 €	-165.094 €

Los presupuestos contemplan pérdidas ya que la Fundación hace presupuestos prudentes, únicamente teniendo en cuenta los ingresos muy probables y previendo mayor gasto de personal del que finalmente se da.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 857,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 536,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	30.812.730 €	100 %
Deuda a largo plazo	6.888.398 €	22,4 %
Deuda transformable en subvenciones (AECID)	4.429.576 €	14,4 %
Beneficiarios acreedores	2.458.822 €	8,0 %
Deuda a corto plazo	23.924.332 €	77,6 %
Beneficiarios acreedores	16.359.892 €	53,1 %
Deuda transformable en subvenciones	7.122.241 €	23,1 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	186.613 €	0,6 %
Acreedores varios	146.892 €	0,5 %
Proveedores	105.563 €	0,3 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.131 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Estrecha**Ratio de liquidez: 0,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	30.826.820 €
Disponible	21.912.620 €
Tesorería	18.852.398 €
Fondos de inversión	3.060.222 €
Realizable	8.914.200 €
Subvenciones pendientes de cobro	6.360.473 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.553.727 €

La situación de estrecha liquidez se equilibra al incluir el realizable, compuesto principalmente por subvenciones pendientes de cobro de diversos organismos públicos, entre los que destaca la AECID (2.524.801€) y la Unión Europea (1.272.383€).

Además, aunque la entidad tiene un ratio de endeudamiento muy alto (536,2%) la mayoría de su deuda se compone de ayudas monetarias pendientes de enviarse a sus socios locales (61,1%).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	107.378 €	0,5 %
2021	-70.924 €	-0,4 %
2020	309.613 €	1,5 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 26.375.667 €

Ratio de recursos disponibles: 116,6 %

Si descontamos del ratio las inversiones a largo plazo formadas por importes concedidos por la AECID pendientes de ejecución (4.429.576€), el ratio desciende al 97%.

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	7.523.269 €	100 %	21,3 %
Inversiones a corto plazo	3.060.222 €	40,7 %	8,7 %
Cartera fondos CaixaBank	1.644.471 €	53,7 %	4,7 %
Cartera fondos BBVA	713.724 €	23,3 %	2,0 %
Cartera fondos Bankinter	683.231 €	22,3 %	1,9 %
Fondo Bindex USA en BBVA	10.098 €	0,3 %	0,0 %
Fondo inversión en Banco Santander	8.698 €	0,3 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	4.463.047 €	59,3 %	12,6 %
Subvenciones pendientes de cobro (AECID)	4.429.576 €	58,9 %	12,6 %
Inversiones inmobiliarias	14.351 €	0,2 %	
Participación en FDF Impacto S.L	10.000 €	0,1 %	
Participación en Fiare Banca Ética	6.100 €	0,1 %	
Instrumentos de Patrimonio	3.020 €	0,1 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Entreculturas cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Red Xavier

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	5.000 €	
Constitución	Constituida en 2004 por 5 entidades vinculadas con la Compañía de Jesús que trabajan en cooperación internacional. En la actualidad está formada por 11 entidades de distintos países vinculadas a la Compañía de Jesús.	
Misión	El desarrollo integral de los pueblos más desfavorecidos del mundo y la sensibilización de la sociedad española y europea.	
Órgano de gobierno	Entreculturas forma parte del Patronato de Red Xavier representada a través de su coordinador de cooperación internacional.	
Fondos Propios	52.612 €	
Ingresos	3.640 €	
Resultado	2.915 €	
Transacciones	250 €	Gasto Entreculturas: cuota para gastos de gestión de Red Xavier

FDI Impacto S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	5.3 %	
Aportación al capital	10.000 €	
Constitución	Constituida en el año 2021 con un capital social de 110.000 € por Fundación Open Value, Fundación Altamar Capital Partners, Fundación Anesvad, Fundación Antonio Aranzábal, Fundación Ayuda en Acción, Fundación Creas Valor Social, Fundación Delegación de la Fundación De France, Fundación Exit, Fundación CODESPA, Fundación Hermanos Álvarez Quirós y Fundación Soñar Despierto. En 2022 se produce una ampliación de capital por la que entran 8 nuevas entidades socias, entre ellas Fundación Entreculturas, con una aportación de 10.000€ cada una, quedando un capital social total de 190.000€.	
Misión	Invertir en proyectos innovadores de alto impacto social en la mejora de las condiciones de vida de colectivos en riesgo de vulnerabilidad.	
Órgano de gobierno	La Fundación Entreculturas es consejero de la empresa, representada por la responsable de relaciones institucionales de la Fundación.	
Fondos Propios	190.000 €	
Ingresos	1.536 €	
Resultado	1.260 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Entreculturas](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con una web propia para la tienda de productos de comercio justo: [Regala Entreculturas](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Mails periódicos con información de campañas, invitación a participar en eventos y envío de la revista trimestral sobre proyectos y noticias de interés

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 379

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Entreculturas entiende el voluntariado no sólo como la realización de una determinada tarea sino como un proceso de participación y compromiso. Se distinguen dos tipos de voluntariado:

- Voluntariado en España: personas que ofrecen su tiempo y su compromiso en la sede central y en las delegaciones. En el 2022, el número de voluntarios en España fue de 416.

- Voluntariado internacional de larga duración VOLPA: personas que se integran en un proyecto de desarrollo durante uno o dos años en el sur. En el año 2022, 13 personas participaron en el programa VOLPA en terreno y 10 personas fueron formadores y acompañantes.

El programa VOLPA (Voluntariado Internacional Pedro Arrupe) está impulsado por la Compañía de Jesús desde 1991. Forma parte de la Fundación Entreculturas y consta de tres etapas: formación previa, experiencia en el sur y etapa de post-voluntariado al regreso. La red VOLPA está formada por Entreculturas, Alboan y VOLPA Cataluña. En este caso, Entreculturas asume el coste del seguro de la persona voluntaria y la institución local la manutención, el alojamiento y una asignación para gastos de bolsillo. El responsable de recursos humanos capta voluntarios a través de internet (hacesfalta.org), de asociaciones de antiguos alumnos de colegios de la Compañía de Jesús, asociaciones de padres u otras personas de contacto y de su propia base de datos.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

Para el desarrollo del proceso formativo de los voluntarios se realizan distintas actividades divididas en dimensiones formativas a través de la escuela:

1. Dimensión identidad

- Jornadas de identidad: se celebran dos veces al año en el Centro Pedro Arrupe de Madrid y permiten profundizar en temas como la misión e identidad de la entidad.
- Encuentros: en 2020 se realizó un encuentro anual de reflexión y motivación y diversos encuentros a nivel nacional y regional y con los delegados. En estos encuentros se trabajó la motivación, la identidad y el contexto de las actuaciones.
- Cursos impartidos en la escuela online sobre voluntariado, valores, principios y misión de la entidad.

2. Dimensión liderazgo

- Programa Meta: es una propuesta formativa online a responsables de equipos de delegaciones durante 4 – 5 meses para desarrollar aptitudes de liderazgo.
- Encuentros entre delegaciones o regiones para promover la formación, reflexión y promoción de liderazgo.

3. Dimensión mirada global

- “ADN”: se trata de una sesión mensual entre noviembre y junio para tratar temas relacionados con las buenas prácticas, innovación, espiritualidad, habilidades para el desempeño, etc.
- Espacio “charla con”: son espacios de reflexión y debate sobre testimonios de personas que participan en proyectos relacionados con la misión de Entreculturas en España y otros socios.
- Curso sobre migraciones y crisis de los refugiados, ODS y fronteras.

4. Dimensión trabajo colaborativo e innovación, a través de “escaleras creativas” se realizan propuestas metodológicas para trabajar la creatividad y la innovación entre los equipos de Entreculturas.

5. Dimensión desempeño profesional, se realizan formaciones a equipos, responsables de equipo y personas contratadas en temas de gestión, comunicación, inteligencia emocional, metodologías de diseño, etc.

Por otro lado, se realiza una formación para el voluntariado internacional a todos aquellos interesados en el programa VOLPA. Se desarrolla en las distintas delegaciones y su objetivo es prepararse para compartir la vida con la gente del Sur en una experiencia de larga duración (1 o 2 años). Los cupos del curso son limitados. Consta de tres módulos en sesiones quincenales y tres encuentros de fin de semana con todos los voluntarios. La duración de este proceso de formación es de 9 meses (de octubre a junio) y se incide en tres aspectos: EL YO: Reflexionar sobre las motivaciones y actitudes para vivir esta experiencia de solidaridad; EL TÚ: Acercamiento a la realidad del Sur, poniendo la mirada sobre los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, etc. de América Latina; EL ENCUENTRO: Descubrimiento de la riqueza que suponen las relaciones culturales y humanas que se establecen entre el voluntario y la realidad que lo acoge. Se trabajan temas como la vida comunitaria y el trabajo en equipo, el diálogo intercultural, etc.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

En el caso de recepción de aportaciones en metálico, el departamento de comunicación, campañas y socios, para personas físicas o el de relaciones institucionales, para personas jurídicas, y la delegación, cuando se trate de aportaciones realizadas en alguna de ellas, deberá recabar la siguiente información de todas aquellas que superen los 100 euros de importe:

- En caso de personas físicas: nombre del donante, fotocopia del DNI y domicilio, en caso de que sea diferente al del DNI. Para el caso de personas de nacionalidad extranjera, fotocopia de la tarjeta de residencia, la tarjeta de identidad del extranjero o el pasaporte.

En caso de que se estime necesario, la persona que reciba físicamente la aportación, entregará al donante un documento explicativo de las obligaciones legales que Entreculturas tiene en materia de blanqueo de capitales y financiación antiterrorista, en el cual se incluye la autorización del aportante a que Entreculturas mantenga una copia de su documento identificativo, a estos efectos. En el documento explicativo, adjunto al presente procedimiento, se explicará suficientemente que el fin de la citada información no es fiscal, pudiendo considerarse si el aportante así lo solicita, como aportación anónima a efectos fiscales y así constaría en nuestra base de datos.

- En caso de personas jurídicas: nombre de la persona jurídica, documento público que contenga su denominación, forma jurídica, domicilio identidad de sus administradores y el número de identificación fiscal. La citada información se archivará junto con la copia del recibo que expide Entreculturas al aportante, el cual se conservará en Entreculturas en los términos establecidos en el punto de conservación de documentos y soportes.

En casos que la persona que realiza la entrega de aportaciones en metálico de importes superiores a 100 euros,

no quiera facilitar sus datos, el departamento de socios y campañas pondrá este aspecto en conocimiento al coordinador de gestión interna, siendo éste responsable de la decisión de la admisión o no de donaciones de más de 100 euros anónimas.

En el caso de aportaciones superiores a 100 euros recibidas en metálico en las delegaciones, éstas deberán pedir la información en los mismos términos expuestos. En caso de no poder recabarla por ocultamiento del aportante, la delegación lo pondrá en conocimiento del coordinador de gestión interna de Entreculturas, procediendo de la misma forma descrita anteriormente.

En el caso de recepción de aportaciones en cheque, el departamento de comunicación, campañas y socios, relaciones institucionales o la delegación en su caso, deberá recabar la información, descrita para las aportaciones en metálico, de todas aquellas que superen los 100 euros de importe. En caso de que el aportante no quiera facilitar sus datos, se procederá como en el caso de aportaciones en metálico.

En caso de que el cheque sea recibido por correo, no disponiendo de datos del aportante, se procederá a contactar con el aportante, desde el departamento de comunicación, campañas y socios o desde el de relaciones institucionales, según sea el aportante persona física o jurídica. Si no se puede llevar a cabo ese contacto, el departamento de administración realizará con la entidad bancaria correspondiente las acciones encaminadas a solicitar la identidad del aportante. Una vez recibida la información, el departamento de comunicación, campañas y socios o el de relaciones institucionales se pondrá en contacto con el donante para que éste le proporcione los documentos necesarios para su identificación formal, de acuerdo con lo establecido en el presente procedimiento.

En caso de que el banco no proporcione la debida información, se entenderá cumplido el deber de velar establecido por la ley 10/2010, ya que no existe otra manera de poder cumplir con lo establecido.

En caso de que los departamentos de comunicación, campañas y socios y de relaciones institucionales o que las delegaciones tengan sospechas fundadas de que la intención última del aportante es utilizar a Entreculturas como medio de blanqueo de capitales, lo pondrá en conocimiento de gerencia interna, que lo podrá exponer a dirección, en los casos en que lo estime oportuno. Entreculturas lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Forward Economics, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 26 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	35.307.691 €	29.828.286 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.480.871 €	232.221 €
Inmovilizado material	17.824 €	26.283 €
Inversiones inmobiliarias	14.351 €	76.919 €
Inversiones financieras a largo plazo	4.448.696 €	129.019 €
ACTIVO CORRIENTE	30.826.820 €	29.596.065 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.553.727 €	3.183.291 €
Deudores Comerciales	6.360.473 €	5.046.343 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.060.222 €	3.639.741 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.852.398 €	17.726.690 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	35.307.691 €	29.828.286 €
PATRIMONIO NETO	4.494.961 €	4.608.322 €
Fondos propios	3.591.888 €	3.484.510 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	3.478.500 €	3.549.424 €
Resultado del periodo	107.378 €	-70.924 €
Ajustes por cambio de valor	37.696 €	460.002 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	865.377 €	663.810 €
PASIVO NO CORRIENTE	6.888.398 €	2.858.822 €
Deuda total a largo plazo	6.888.398 €	2.858.822 €
Deudas a largo plazo	2.458.822 €	2.858.822 €
Deuda transformable en subvenciones	4.429.576 €	
PASIVO CORRIENTE	23.924.332 €	22.361.142 €
Deuda total a corto plazo	23.924.332 €	22.361.142 €
Deuda transformable en subvenciones	7.122.241 €	5.839.792 €
Beneficiarios acreedores	16.359.892 €	16.111.542 €
Acreedores comerciales	442.199 €	409.808 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	22.643.477 €	18.679.391 €
Ayudas monetarias y otros	-17.179.135 €	-14.373.701 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.615 €	
Gastos de personal	-3.310.811 €	-3.026.263 €
Otros gastos de explotación	-2.112.410 €	-1.695.619 €
Amortización del inmovilizado	-15.054 €	-15.518 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		339.247 €
Otros ingresos/gastos	45.463 €	4.086 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	74.145 €	-88.377 €
Ingresos financieros	2.943 €	10.251 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	17.777 €	1.695 €
Diferencias de cambio	12.783 €	13.544 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-270 €	-8.037 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	33.233 €	17.453 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	107.378 €	-70.924 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	443.071 €	1.036.650 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-663.811 €	-656.322 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-220.740 €	380.328 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-113.361 €	309.404 €

Entreculturas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

